



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **520-19**

Salta, **16 SEP 2019**
Expediente N° 12.379/19

VISTO: La Resolución D N° 330/19 emitida Ad Referéndum del Consejo Directivo de ésta Facultad, referida a prórrogas de regularidades tramitadas por las Srtas. Lourdes Estela QUISPE y Vilma Celina QUISPE, alumnas de la carreras de Licenciatura en Enfermería; y,

CONSIDERANDO:

Que el mencionado acto administrativo, se fundamentó el Despacho N° 205/19 emitido por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Directivo, y en la proximidad de las fechas establecidas para la constitución de las mesas examinadoras.

Que es necesario emitir el presente acto administrativo de convalidación.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,

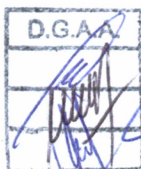
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 13/19 del 03/09/19)

RESUELVE

ARTICULO 1º: Convalidar la Resolución D N° 330/19 de fecha 13 de agosto de 2.019, emitida Ad Referéndum del Consejo Directivo de ésta Facultad, referida a las prórrogas de regularidades tramitadas por las Srtas. Lourdes Estela QUISPE y Vilma Celina QUISPE, alumnas de la carrera de Licenciatura en Enfermería.

ARTICULO 2º: Hágase saber y remítase copia a: Secretaria Académica, y siga a la Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de ésta Facultad a sus efectos.



Lic. Vilma Celina Quispe
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. María Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa